Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

San José de Cúcuta, 15 de Octubre de 2026

Ingeniero
FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente
E.S.D

Ref.- Certificado de insuficiencia de personal

Conforme lo solicitado, me permito remitir el presente certificado de insuficiencia de personal para el objeto de la contracción, una vez verificada la planta de personal disponible en la Empresa:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Perfil requerido	Ingeniero Civil	
Dependencia solicitante	Gerencia general	
Funcionario solicitante	FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS	
Fecha de solicitud	15 de octubre de 2026	
N° de cargos en la Planta de personal	**Denominación del cargo**	**Grados**
	Profesional en Ingeniería Civil	2
Numero de cargos	**Total**	**2**

2. CONCLUSIONES

Revisada la planta de personal existente en la Empresa, se concluye que no se dispone suficiente personal profesional con ese perfil para asignar a las funciones requeridas por la Secretaría General, cuyo objeto sea: "EL CONTRATISTA se obliga, con plena autonomía técnica y administrativa y sin que exista vínculo laboral alguno, a prestar servicios profesionales en Ingeniería Civil, en apoyo a las actividades de evaluación, formulación y ejecución de los proyectos que adelante la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., conforme a las funciones y requerimientos definidos por la Entidad en el marco de su objeto social. EL CONTRATISTA se obliga, con plena autonomía técnica y administrativa y sin que exista vínculo laboral alguno, a prestar

servicios profesionales en Ingeniería Civil, en apoyo a las actividades de evaluación, formulación y ejecución de los proyectos que adelante la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., conforme a las funciones y requerimientos definidos por la Entidad en el marco de su objeto social."

3. CONSIDERACIONES

En atención a lo solicitado, se constata que no existen relaciones contractuales vigentes con objeto igual al de este contrato, por ende, se entiende adecuada la presente contratación.

Esta certificación se expide a solicitud de la GERENCIA GENERAL, una vez analizada la carga laboral, la existencia de personal y la respectiva dependencia a su cargo.

Dada en San José de Cúcuta a los catorce (15) días del mes de octubre de 2026.

GERMAN PRADA DUARTE
Asesor Administrativo y Financiero
E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO

Proyectó: German Prada Duarte - Asesor Administrativo y Financiero
Revisó: Eduardo A Orozoc Colmenares -Líder de Contratación